



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3223-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y un libro;

CONSIDERANDO:

Que las docentes principales de la Facultad de Obstetricia, Dra. Zoila E. Miraval Tarazona y Dra. Cs. Monica Roxana Tamayo Garcia, mediante Informe N° 010-2018-UNHEVAL-D-ZEMT y MRTG-FOBST.D, del 20.AGO.2018, remiten su libro “*La Nutrición Saludable de la Mujer Gestante*”;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, luego de tomar conocimiento, el pleno acordó reconocer y felicitar a la Dra. Zoila E. Miraval Tarazona y Dra. Cs. Monica Roxana Tamayo Garcia, docentes principales de la EP de Obstetricia, por la publicación de su libro titulado “*La Nutrición Saludable de la Mujer Gestante*”, cuyo ejemplar se adjunta; disponiendo su remisión a la Biblioteca Central para su difusión.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 960-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RECONOCER Y FELICITAR** a la **Dra. Zoila E. Miraval Tarazona y Dra. Cs. Monica Roxana Tamayo Garcia**, docentes principales de la EP de Obstetricia, por la publicación de su libro titulado “*La Nutrición Saludable de la Mujer Gestante*”, cuyo ejemplar se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2°. **REMITIR** a la Biblioteca Central el libro citado en el primer numeral, para su difusión.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad DCPYP
FOBST
DBC
Interesado
DIGA
RRHH
SubUEC
File
Archivo